

RR.HH.: Cada vez menos atribuciones

En la última campaña del libreton, parece que se modificó la "normativa de riesgos" en la que se prohibía la concesión de operaciones a clientes "X" o "I" (Suponemos que extranjeros y en situación Irregular) trastocando el criterio de lo que habían sido las anteriores campañas: meter a embudo los objetivos con financiación a clientes con compromisos.

Sin embargo, en estos días, en Extremadura, algunos compañeros y compañeras están recibiendo cartas de apercibimiento, por parte del director de Zona, por no haber extremado "la aplicación de las normas de delegación así como de las políticas de riesgo establecidas"

Estas cartas de apercibimiento, enviadas desde la dirección de Zona de Extremadura y no desde el departamento de RR.HH., nos llevan a las siguientes reflexiones:

- ❖ La falta de facultades del propio Director de Zona para sancionar y por lo tanto excediéndose en sus propias facultades (¿El sancionador sancionado?)
- ❖ La discriminación que sufren los clientes "X e I", al margen de sus posiciones económicas en el Banco, por el solo echo de ser inmigrantes.
- ❖ Que, al margen de la gestión y malestar que vamos a trasladar a RR.HH. por esta situación, las cartas enviadas no tienen ninguna repercusión sancionadora, ni pueden ser consideradas como falta alguna.

Por tanto, hacemos un llamamiento a la tranquilidad personal ante las cartas recibidas y sí insistir, machaconamente, en la prevalencia del cumplimiento de las normas sobre el cumplimiento de los objetivos, ya que nos podemos encontrar en situaciones que al final siempre se vuelven contra nuestros intereses.

Badajoz 10 de Agosto 2009.

Seguimos trabajando seguimos informando.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

C. electrónico Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de **CCOO - BBVA**
o envíala directamente al FAX 924 22 48 66)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernandez de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.

COMFIA-CCOO BBVA sección sindical Extremadura

Tel. 924 24 30 61 - Fax.924 22 48 66 - jjnogales@comfia.ccoo.es - jmurillo@extremadura.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la [unión network international](#)